

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 35 Viernes 20 de febrero de 2009 Pág. 2768

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2629** VITICULTORS MAS DEL NEN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y BELL-DAU, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Las entidades "VITICULTORS MAS DEL NEN, S.L." (antes "VINS BOVÉ, S.L.") y "BELL-DAU, S.L.", de conformidad con lo establecido en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

- 1,- Que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas en ambos casos el día 30 de Diciembre de 2008, acordaron, conforme al proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Barcelona, para la sociedad absorbente, y de Tarragona, para la sociedad absorbida, el 22 de diciembre de 2008 y el 23 de diciembre de 2008, respectivamente, la fusión de la Sociedad "VITICULTORS MAS DEL NEN, S.L." (antes "VINS BOVÉ, S.L."), con la compañía "BELL-DAU, S.L.", a la que absorbe con disolución sin liquidación, con transmisión en bloque a la Sociedad absorbente del patrimonio social como sucesor universal, comprendiendo todos los elementos que forman el activo y el pasivo de la absorbida y subrogándose "VITICULTORS MAS DEL NEN, S.L." (antes "VINS BOVÉ, S.L.") en todos los derechos y obligaciones de "BELL-DAU, S.L.".
- 2,- Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.
- 3,- Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan Despí, 30 de diciembre de 2008.- Ramón Bellod Mayor, Administrador solidario de VITICULTORS MAS DEL NEN, S.L. (antes VINS BOVÉ, S.L.).

En Sarral (Tarragona), 30 de diciembre de 2008.-Ramón Bellod Mayor, Administrador solidario de BELL-DAU, S.L.

ID: A090009731-1